



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **DIEZ HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ** Presidenta, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Ponente y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

149/15-1ª-O (1)	JC/625/15	IMPUTADO: ELIOT MEJÍA PÉREZ. DELITO: HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO. OFENDIDO: MARTÍN PARRA RAMÍREZ. RECURSO: APELACIÓN. SE MODIFICA.
--------------------	-----------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que **SE MODIFICA** el recurso de apelación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA PONENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR